

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución H. Consejo Directivo N° 59/2016, por la que se designa interinamente al personal docente del Departamento de Geografía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 1° de la citada resolución, se ha deslizado un error material respecto de la fecha término de la designación interina de la Prof. Norma Vaudagna, como Coordinadora Académica del Departamento de Geografía, por cuanto se consignó: "hasta el 31 de marzo de 2017", cuando corresponde: "hasta el 31 de Octubre de 2016";

Que se hace necesario enmendar dicho error;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

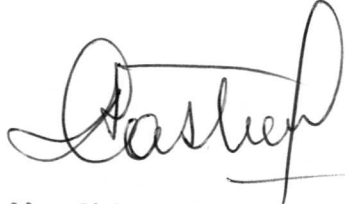
ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, la Resolución del H. Consejo Directivo N° 059/2016, en su art. 1°, sólo en lo que se refiere a la fecha término de la designación interina de la **Profesora Norma VAUDAGNA**, legajo 41036, como Coordinadora Académica del Departamento de Geografía, para que donde dice: "...hasta el 31 de Marzo de 2017", diga: **"...hasta el 31 de Octubre de 2016"**.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 24 OCT 2016

RESOLUCIÓN N°: 1347
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades